



Rehabilitación de la obra en 2 frentes para: DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA MIRAVALLE.

Autorización en materia de impacto ambiental:

No requiere de autorización en materia de impacto ambiental, a razón de que los impactos que pudieran generarse por la realización de la obra en cuestión, son benéficos y permanentes, ya que el área del proyecto es una zona previamente impactada por actividades de tipo antropogénico, considerando el deterioro ambiental que prevalecía sobre el sitio no se prevé que el desarrollo del proyecto genere o pueda haber generado impactos adversos significativos que pudieran causar desequilibrios ecológicos. Los fundamentos del proyecto son congruentes con los principios del desarrollo ecológico sustentable, ya que cumple con la premisa establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presenta disposiciones de orden público e interés social teniendo por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar entre otras.

Estudio de factibilidad:

Actualmente, la Av. de la Escultura (Cuerpo Sur, entre J. Glez. Camarena y Gobernador Curiel) y la calle Alberto Durero (entre Av. de la Pintura y Av. de la Escultura) en la colonia Miravalle, cuentan con superficie de rodamiento de pavimento asfáltico y se encuentra en mal estado, con alta presencia de baches y desprendimiento de la superficie de rodamiento, con IRI de 8.5 m/km. Las banquetas tienen un ancho promedio de 2 metros y son de concreto y no cuentan con criterios de accesibilidad universal. La infraestructura para dotar los servicios de agua potable y drenaje se encuentran en mal estado debido a la edad de la misma, presentando fugas. La infraestructura de alumbrado público también se encuentra en mal estado.

El objetivo del proyecto es la sustitución de redes hidrosanitarias, la rehabilitación de los pavimentos, banquetas, la generación de cruces seguros



y la renovación del alumbrado público, lo que genera, sin duda, el mejoramiento del entorno urbano, hace más atractivo su uso y garantiza la integridad de los usuarios.

Asimismo, con la conclusión del proyecto se reducirán los CGVs por eliminar las fallas estructurales del pavimento, se incrementará la velocidad de traslado, se reducirán los desgastes de los vehículos, se reducirán los tiempos de recorrido y se incrementa la seguridad de los usuarios.

Impacto del terreno y asentamientos:

El proyecto de intervención en este espacio considera solamente la renovación de las calles y el entorno, no se tiene contemplado el uso de nuevos espacios ni el cambio de su uso de suelo. Por lo consiguiente, no se generan impactos negativos ni en el propio terreno ni en los asentamientos próximos.